

50001 31 53 001 2015 485 00 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, veintiséis de agosto de dos mil veintidós

Se aprueba la liquidación de crédito presentada por la ejecutante, por no haber sido objetada.

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE

VILLAVICENCIO

Hoy 29 AGOSTO 2022, se notifica a las partes el AUTO

anotación

anterior

por ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA

SECRETARIA